



Consejo Económico y Social

Distr. general
3 de abril de 2025
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

69º período de sesiones

Nueva York, 10 a 21 de marzo de 2025

Tema 3 a) del programa

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores: examen y evaluación de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (de conformidad con la resolución [2022/5](#) del Consejo Económico y Social)

Mesas redondas ministeriales sobre los mecanismos nacionales para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas: renovar el compromiso con la Plataforma de Acción de Beijing, dotarla de recursos y acelerar su aplicación, también con miras a contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Resumen de la Presidencia

1. El 11 de marzo de 2025, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer celebró mesas redondas ministeriales sobre el tema “Mecanismos nacionales para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas: renovar el compromiso con la Plataforma de Acción de Beijing, dotarla de recursos y acelerar su aplicación, también con miras a contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, en el marco del 30º aniversario de la aprobación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y el examen de su aplicación. Los ministros reconocieron haber experimentado tanto avances como retrocesos y reafirmaron su determinación de hacer realidad la visión de la Declaración de Beijing y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

2. La Viceministra de Relaciones Exteriores de Ucrania, Mariana Betsa, presidió la mesa redonda del primer día y pronunció unas palabras introductorias. La



Secretaria General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, Doreen Bogdan-Martin, moderó el debate y pronunció palabras de clausura. En la mesa redonda intervinieron titulares de ministerios y personal de alto nivel de 46 Estados Miembros. La Secretaria General del Consejo de Asuntos de la Familia de Arabia Saudita, Maimoonah Al Khalil, presidió la mesa redonda del segundo día y pronunció unas palabras introductorias. La Directora General Adjunta de Operaciones de la Organización Internacional para las Migraciones, Ugochi Daniels, moderó el debate y pronunció unas breves palabras de clausura. En la mesa redonda intervinieron titulares de ministerios y personal de alto nivel de 51 Estados Miembros.

Hacer frente a las tendencias y los problemas nuevos y emergentes que repercuten en el progreso en materia de igualdad de género

3. Los ministros reconocieron el difícil contexto mundial de crisis múltiples y superpuestas, entre ellas el aumento de los conflictos armados, la emergencia climática y la inestabilidad económica. Observaron que esas crisis perjudican desproporcionadamente a las mujeres y ponen en peligro el progreso en la aplicación de la Declaración de Beijing y la Agenda 2030. Además, los ministros manifestaron preocupación por el crecimiento de los movimientos regresivos que aspiran a debilitar la igualdad de género, y lamentaron que fuera necesario orientar el trabajo a defender logros en materia de derechos de las mujeres y las minorías obtenidos en el pasado en lugar de concentrarse en acelerar la aplicación. Los ministros afirmaron que la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing seguían siendo un instrumento clave para la transformación mundial y el logro de la justicia social, el desarrollo sostenible y la democracia. Pidieron una cooperación multilateral renovada y un compromiso reforzado con los derechos humanos de las mujeres y las niñas y afirmaron la necesidad de colaborar estrechamente para hacer frente a las crisis.

4. Los ministros expresaron preocupación acerca del creciente número de mujeres y niñas que sufren la devastación del conflicto armado y la ocupación, incluida la violencia sexual relacionada con el conflicto. Hicieron hincapié en la necesidad de proteger y ayudar a las comunidades vulnerables en esas situaciones, incluidas las mujeres y niñas migrantes y desplazadas y las defensoras de los derechos humanos. Los ministros subrayaron la importancia de las políticas exteriores que conceden a la igualdad de género y los derechos de las mujeres y las niñas un lugar destacado en las agendas internacionales, y reafirmaron su compromiso con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Observaron los avances en la ejecución de los planes de acción nacionales orientados a impulsar la participación de las mujeres en la labor de consolidación de la paz y la recuperación posconflicto, de conformidad con la resolución 1325 del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres y la paz y la seguridad.

5. Los ministros subrayaron el enorme potencial de las tecnologías nuevas y emergentes, incluida la inteligencia artificial, para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a su vez reconocieron las brechas digitales persistentes y la omnipresencia de la violencia de género en línea. Además, pusieron en común varias prácticas prometedoras para aprovechar las oportunidades y mitigar los riesgos de las tecnologías digitales. Entre ellas figuraban capacitar a jóvenes mujeres en sectores emergentes como la codificación, la robótica y los ámbitos relacionados con la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas; prestar servicios digitales de apoyo a supervivientes de violencia de género durante emergencias; y ofrecer a los responsables de formular políticas cursos en línea en materia de integración de la perspectiva de género.

Reforzar los mecanismos institucionales nacionales para la igualdad de género

6. Los ministros reconocieron la importante función de los mecanismos institucionales dedicados a la igualdad de género, y compartieron las medidas que sus países habían tomado para reforzar esos mecanismos y mejorar la capacidad

institucional para aplicar políticas. Entre las medidas figuraban crear mecanismos nacionales para la igualdad de género en el gobierno o mejorar el estatuto de las dependencias existentes; crear redes de puntos focales de cuestiones de género entre los ministerios y los niveles de gobierno; y establecer grupos interministeriales sobre género o grupos de trabajo técnicos para compartir información sobre los temas más importantes y propiciar el seguimiento de los programas en materia de género. Los ministros también describieron iniciativas para mejorar la capacidad de los responsables de formular políticas y los funcionarios públicos y reforzar el conocimiento institucional sobre cuestiones relacionadas con la igualdad de género, por medios como iniciativas de capacitación en materia de gobernanza sensible a la dimensión de género.

7. Además, los ministros reconocieron la función de los órganos independientes como los consejos y las comisiones nacionales de derechos humanos para examinar las leyes y garantizar que estas cumplieran las normas internacionales. Reconocieron asimismo que los mecanismos nacionales de seguimiento en materia de igualdad de género pueden promover una práctica de seguimiento y evaluación que respondiera a las cuestiones de género, por ejemplo en relación con el cumplimiento de las convenciones internacionales.

8. Algunos ministros observaron que había aumentado la financiación dirigida a los mecanismos institucionales para la igualdad de género, por ejemplo mediante partidas presupuestarias nuevas relativas a cuestiones particularmente importantes para alcanzar la igualdad de género, tales como disposiciones relacionadas con el trabajo de cuidados remunerado y no remunerado y la prevención y la eliminación de la violencia de género. Se hizo hincapié en que era esencial que la financiación perdurara en el tiempo para la eficacia y la sostenibilidad de los mecanismos institucionales. Otros ministros mencionaron las dificultades encontradas a la hora de garantizar una financiación adecuada de los mecanismos institucionales para la igualdad de género y sostuvieron que era necesario reforzar la asignación de recursos en ese ámbito.

Fomentar la igualdad de género mediante leyes y políticas

9. Los ministros intercambiaron sobre los avances realizados en relación con los marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y vigilar la igualdad y la no discriminación. Varios ministros observaron que se había avanzado en el objetivo de incorporar las cuestiones de género a las constituciones nacionales, incluidas las disposiciones constitucionales sobre el derecho de las mujeres a la tierra, la representación parlamentaria y el acceso a la asistencia relacionada con el aborto. Los ministros aportaron información sobre medidas adoptadas a nivel nacional, como la aceptación de tratados internacionales fundamentales sobre cuestiones de género y la incorporación de los instrumentos internacionales y regionales más importantes en la materia a la legislación nacional.

10. En relación con el objetivo de poner fin a la violencia de género, los ministros mencionaron la necesidad de reforzar los marcos jurídicos para reconocer nuevas formas de violencia perpetrada en línea y de forma digital, así como el feminicidio y el abuso de las mujeres de edad. Además, hicieron referencia a varios arreglos en beneficio de supervivientes de la violencia de género, entre ellos centros de acogida, apoyo psicosocial y servicios médicos, y cuidados especializados para supervivientes de la violencia sexual relacionada con el conflicto. En cuanto a la esfera de la salud sexual y reproductiva y los derechos conexos, varios ministros se refirieron a la labor orientada a consagrar el derecho a la autonomía corporal en la legislación.

11. Los ministros señalaron la desigualdad económica actual como una barrera persistente. Las iniciativas para sortearla se centraban en medidas para promover el

empleo y la iniciativa empresarial de las mujeres y su acceso a los recursos económicos, incluida la tierra; reforzar la aplicación de las leyes de igualdad de remuneración; proteger los derechos de las trabajadoras con responsabilidades de cuidado; y ampliar los programas de protección social que respondían a las cuestiones de género, también en la respuesta a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y como parte de la recuperación pospandémica.

12. Varios ministros destacaron el potencial de una acción climática que respondiera a las cuestiones de género, incluidas medidas como garantizar que las mujeres tuvieran acceso a recursos esenciales para adaptarse a la crisis climática, fomentar el liderazgo de las mujeres en respuesta a la crisis climática y garantizar el acceso directo a una financiación para el clima que respondiera a las cuestiones de género.

13. En general, los ministros reconocieron que aplicar leyes y políticas relacionadas con la igualdad de género seguía siendo difícil. Mencionaron iniciativas para reforzar la aplicación, por medios como establecer comisiones de aplicación de las políticas de género a nivel regional, trazar caminos claros para la aplicación a fin de estructurar la adopción de políticas de igualdad de género, y crear comités a nivel nacional para supervisar la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en todos los sectores.

Subsanar deficiencias de financiación y aumentar la financiación en favor de la igualdad de género

14. Los ministros reconocieron la importancia de aprovechar distintos mecanismos para subsanar las persistentes deficiencias de financiación en favor de la igualdad de género, de modo que los recursos llegaran realmente a las mujeres y las niñas. Algunos subrayaron el papel de políticas de contratación pública para fomentar el empoderamiento económico de las mujeres, por medios como dar prioridad a las empresas de propiedad de mujeres en los procesos de selección para contratos públicos. Los ministros observaron que exigir cuotas de género en la contratación pública podía impulsar un cambio estructural, permitiendo a las mujeres emprendedoras participar en la economía nacional en condiciones más igualitarias. Además, reconocieron el potencial de las cadenas de suministro que respondieran a las cuestiones de género y las alianzas público-privadas para ampliar el acceso al mercado de las empresas dirigidas por mujeres, y subrayaron que esas políticas contribuían no solo a la justicia económica, sino también a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en sentido más amplio. Los ministros destacaron asimismo la necesidad de aumentar la financiación mundial, incluida la asistencia oficial para el desarrollo, a fin de mantener la labor orientada a promover la igualdad de género y prevenir la violencia de género.

15. Los ministros hicieron hincapié en la importancia de una presupuestación que respondiera a las cuestiones de género para garantizar compromisos financieros sostenidos para la igualdad de género en todos los sectores gubernamentales. Varios ministros subrayaron la necesidad de contar con mecanismos institucionalizados, entre ellos la obligatoriedad de los estados presupuestarios con perspectiva de género, para medir la integración de las consideraciones de género en la planificación financiera nacional. Además, reconocieron que incorporar una perspectiva de género a las políticas fiscales, por ejemplo mediante exámenes presupuestarios sistemáticos, asignaciones de fondos especiales y evaluaciones de los impactos en relación con el género, aumentaba la transparencia y la rendición de cuentas. Los ministros reiteraron la necesidad de una voluntad política y una coordinación interministerial sólidas a fin de garantizar que la presupuestación que respondiera a las cuestiones de género se tradujera en mejoras tangibles en la vida de las mujeres y las niñas.

Amplificar la voz de las mujeres y las niñas y garantizar la participación y el liderazgo de las mujeres en condiciones de igualdad en los procesos decisorios de todos los niveles

16. Los ministros hicieron hincapié en la importancia de garantizar la representación de una diversidad de voces de mujeres y niñas en los procesos decisorios, reconociendo la necesidad de atender a las dificultades específicas que afectaban a los grupos marginados. Destacaron las iniciativas destinadas a promover la participación de mujeres indígenas, personas LGBTIQ+, mujeres con discapacidad, mujeres del medio rural y mujeres de zonas remotas, mujeres de edad, mujeres refugiadas y migrantes, madres solas y mujeres afectadas por conflictos y crisis. Los ministros subrayaron que los marcos jurídicos, las cuotas y los escaños reservados habían sido decisivos para aumentar la representación de las mujeres en el liderazgo político en los poderes del Estado, a saber, ejecutivo, legislativo y judicial. Observaron progresos para conseguir participación femenina en las oficinas políticas oficiales y los órganos decisorios, reconociendo a su vez que se necesitaban más medidas para garantizar su influencia e implicación significativas.

17. Los ministros reafirmaron la importancia de reforzar el liderazgo de las mujeres en la economía, particularmente en el sector tecnológico y las empresas. Destacaron iniciativas especiales para apoyar a las emprendedoras, tales como el acceso a recursos financieros, programas de mentoría y el desarrollo de aptitudes en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas. Además, señalaron el apoyo financiero para las organizaciones que defendían los derechos de las mujeres y las niñas, por medios como subvenciones nacionales, asistencia para el desarrollo internacional y alianzas con el sector privado, en cuanto ingrediente fundamental para garantizar la sostenibilidad de las iniciativas de igualdad de género.

Potenciar la rendición de cuentas para la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas

18. Los ministros destacaron la necesidad de la rendición de cuentas para que los responsables mantuvieran sus compromisos con la igualdad de género. Reconocieron a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer como foro esencial para promover la rendición de cuentas e impulsar la adopción de medidas a nivel mundial para defender los derechos de las mujeres y las niñas. Los ministros mencionaron la utilidad de los datos desglosados en relación con el género para evaluar el impacto de la formulación de políticas y aumentar la rendición de cuentas. Varios ministros destacaron iniciativas para comenzar a utilizar los nuevos indicadores de género en las estadísticas nacionales y promover una formulación de políticas impulsada por los datos, por medios como el uso innovador de los paneles electrónicos.

19. Los ministros señalaron la función crucial que desempeñaba la sociedad civil en las democracias dinámicas, tanto en calidad de asociada para cumplir los compromisos asumidos como de contrapeso de los gobiernos, al promover la transparencia en los procesos de políticas y velar por una participación significativa de las mujeres y las niñas en la formulación de políticas. También reconocieron que incluir a grupos diversos de la sociedad civil en la formulación de políticas podía aportar conocimientos especializados y puntos de vista que, sin la participación de esos grupos, los encargados de formular políticas podrían pasar por alto, y podía dar lugar a políticas más sostenibles y eficaces. Además, mencionaron la contribución de la sociedad civil en las consultas multisectoriales, y la necesidad de que esas consultas estuvieran institucionalizadas en lugar de celebrarse ocasionalmente.